



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Expresar su más profundo pesar y preocupación por la grave situación de traspaso y vaciamiento que se encuentra atravesando del Banco Nacional de Datos Genéticos.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto expresar su más profundo pesar y preocupación por la grave situación de traspaso y vaciamiento que se encuentra atravesando del Banco Nacional de Datos Genéticos.

El pasado lunes 23 de febrero, se presentó ante la Corte un recurso que pretende impedir vaciamiento y traspaso del BNDG, realizado por un conjunto de organizaciones de derechos humanos, nucleadas en la Mesa "Todos por el Banco".

Tal presentación tiene por objeto revertir la decisión de la Sala I de la Cámara Contencioso Administrativo Federal de no hacer lugar a la cautelar presentada por la mesa para frenar el traslado del BNDG desde su sede histórica del Hospital Durand a las oficinas del Ministerio de Ciencia de la Nación.

La Cámara había rechazado en junio del 2014 la medida cautelar planteada por la Mesa al ponderar un proyecto de convenio de colaboración entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad, siendo que este al día de la fecha no se encuentra ratificado por las partes, manifestando una total arbitrariedad al considerar como prueba categórica dicho instrumento.

A través de un comunicado, la Mesa explicó que la documentación que acompañó su presentación ante la Corte Suprema de Justicia revela las claras intenciones de crear una plataforma para el desarrollo del negocio de la medicina genómica con los recursos del BNDG, algo completamente fuera de su objeto histórico (la restitución de la identidad de los niños apropiados tanto bajo la dictadura como bajo la democracia). Una de las pruebas de esta alianza con el sector privado, según expresaron, es la reciente elección de la nueva directora del BNDG, la Dra. Herrera Piñero, quien sería titular accionaria de los laboratorios privados Genda S.A. y Mygen S.A., y continúan: "Herrera Piñero participó, junto a otros lobistas del sector, en la reglamentación de la ley 26.548, ley regresiva en materia de DDHH ya que limita el acceso al Banco solo a casos de lesa humanidad, excluyendo a aquellos conflictos de identidad originados en democracia".

Además agregan "la sentencia de la Cámara convalida una decisión del Estado susceptible de ocasionar un perjuicio irreparable por no encontrarse garantizada la indemnidad de las muestras por el desvío en el objeto del banco, ya que la pérdida de una sola de las muestras constituiría un hecho irreparable, considerando que muchos titulares del material genético han fallecido. La falta de consentimiento de los titulares de las muestras para el traslado y manipulación de las mismas, también fue puesta de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



relieve. Siendo de carácter y de orden público el derecho a la identidad biológica, la comunidad debe ser puesta en conocimiento de los actos de disposición que afectan las muestras y de las modificaciones realizadas en torno a las competencias de un organismo destinado a colaborar con el ejercicio del derecho universal a la identidad".

Por todo lo expuesto anteriormente es que les solicito a mis pares Legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. Ae.